



Resolución de Decanato **127 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14369/2016 - TENER POR INCLUIDOS A LOS REPRESENTANTES  
ESTUDIANTILES EN LA COMISIÓN DE ESCUELA DE INGENIERÍA  
ELECTROMECAÁNICA  
**De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas**



Salta,  
10/04/2026

VISTO la Resolución FI N° 200-CD-2024, recaída en Expte. N° 14.369/16, por la cual se designan al Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y se conforma la correspondiente Comisión de Escuela, y

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso f del artículo 5° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD, aprobado por Resolución FI N° 116-CD-2025, establece que las Comisiones que conducen a cada una de las Escuelas, encabezadas por un Director y su correspondiente Vicedirector, estarán integradas por "[...] un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3° Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería", agregando que "durarán un año en sus funciones".

Que mediante Nota N° 1144/25, del 10 de septiembre de 2025, la presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Srta. Abril G. LÓPEZ PONCE, eleva la propuesta de estudiantes que —en representación de ese estamento- se incorporarían a la Comisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que de los estados curriculares de los estudiantes propuestos, surge que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporados, desde el 01 de octubre de 2025, a la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica conformada por el artículo 3° de la Resolución FI N° 200-CD-2024, a los integrantes que seguidamente se indican, y por el término de un (1) año:

Estudiante titular: Sergio Fernando ESCALANTE (D.N.I. N° 42.078.266 — L.U. N° 313.938)

Estudiante suplente: Iván Nahuel FIGUEROA (D.N.I. N° 43.375.642 — L.U. N° 314.987)

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, estudiantes mencionados, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Interescuelas, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos y girar los obrados a consideración del Consejo Directivo de la Facultad. SIA

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa